

RITA BARBERÁ NOLLA
ALCALDESA DE VALENCIA

Valencianas,
Valencianos,

Por octavo año consecutivo, el 25 de Noviembre celebramos en nuestra ciudad el **“Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres”**. Esta Declaración, promovida por la ONU en 1999, surgió con la finalidad de sensibilizar a la sociedad y a los Gobiernos de todos los países sobre la violencia contra las mujeres; un problema que constituye una grave violación de los Derechos Humanos.

La II Conferencia Internacional sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, incluyó por primera vez el maltrato contra la mujer entre las formas de discriminación. Esta inclusión, y las posteriores recomendaciones de distintos Organismos Internacionales, son los principales antecedentes en esta materia, contribuyendo a que este tipo de discriminación se considerara un problema político y de profundización de la democracia, incorporándose en las agendas políticas de los Estados democráticos.

La violencia ejercida sobre la mujer, es uno de los factores que todavía en el siglo XXI, constituye uno de los ataques más flagrantes al derecho a la libertad, a la igualdad y a la no discriminación proclamados en nuestra Constitución, la cual en su artículo 15 proclama “el derecho de todas las personas a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidas a tratos inhumanos o degradantes”.

Esta lacra social ha dejado de ser un problema de ámbito privado; corresponde a toda la sociedad y especialmente a los poderes públicos realizar las actuaciones necesarias para colaborar en su erradicación. En este sentido, se ha producido una evolución positiva en el posicionamiento crítico de la sociedad ante este tipo de violencia, debido a un mayor debate y conocimiento de su realidad. No cabe duda de la importante contribución que, al respecto, las sucesivas campañas de sensibilización llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas -así como los avances legales, y la visualización y estudio de estos asesinatos- han tenido para generar una importante reflexión colectiva y un manifiesto rechazo de esta grave lacra social.

Una lucha eficaz para combatir la violencia contra la mujer exige una actuación integral y coordinada, en la que participen todas las fuerzas políticas, todas las Instituciones, los agentes sociales y las Organizaciones especializadas; de forma que se pongan en marcha políticas activas e iniciativas preventivas, educativas, sociales y asistenciales al servicio de las víctimas que garanticen sus derechos y aseguren un acceso rápido y eficiente a los servicios ofrecidos.

Por ello, el Ayuntamiento de Valencia, en el marco del II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2012, aprobado el 28 de noviembre de 2008, está llevando a cabo distintas actuaciones, como el Programa de Teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género, el Centro Municipal de Información y Orientación de la Mujer, el desarrollo de Campañas de Sensibilización Social, y Programas Educativos para la Igualdad y la colaboración en Proyectos de Inserción Socio-laboral de mujeres objeto de violencia, entre otras medidas.

La celebración de este **“Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”** conlleva necesariamente nuestro especial homenaje y reconocimiento a las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año y hasta la fecha, por lo que hago un llamamiento a toda la ciudadanía para que manifestemos nuestro rechazo ante cualquier actitud violenta contra las mujeres, y apoyemos a todas aquellas acciones encaminadas a garantizar la igualdad, el respeto a la dignidad humana y la libertad de la mujer.

Valencia, 16 de noviembre de 2009

El Secretario General
de la Administración Municipal,

La Alcaldesa,

FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA

RITA BARBERÁ NOLLA